

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Veintiuno** de **Mayo** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

**Uno.-** Lista de asistencia.-----

**Dos.-** Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

**Tres.-** Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.-----

**Cuatro.-** Asuntos Generales.-----

**Cinco.-** Clausura de la Sesión.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-** El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

**SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-** Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO.** El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la exposición de la información relativa a los Estados Financieros del mes de Abril. Ahora bien, una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal comienza informando que al mes de Abril se han obtenido ingresos totales por la cantidad de \$35,044,990.23 (treinta y cinco millones cuarenta y cuatro mil novecientos noventa pesos 23/100 Moneda Nacional), los cuales se integran por los siguientes conceptos:-----

INGRESOS TOTALES			\$35,044,990.23
INGRESOS DE GESTION (FISCALES)		\$6,649,534.94	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES		\$ 28,118,186.97	
<b>TRANSFERENCIAS</b>			
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 12,299,738.13		
ISR PARTICIPABLE MUNICIPAL	\$ 1,546,968.00		
<b>APORTACIONES RAMO 033:</b>			
FISM	\$ 6,266,232.00		
FORTAMUN	\$ 6,562,996.00		
<b>CONVENIOS:</b>			
ZOFEMAT (RECAUDACIÓN)	\$ 45,849.35		
ZOFEMAT (FONDO)	\$ 27,445.34		
HIDROCARBUROS 2020	\$ 307,892.72		
HIDROCARBUROS 2021	\$ 934,371.11		
FEIEF COMPENSACIÓN DEFINITIVA 2020	\$ 126,694.32		
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>		\$ 277,268.32	
ISR PARTICIPABLE CMAPS-IMM	\$ 259,452.00		
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	\$ 17,816.32		

La Tesorera Municipal señala que hasta el mes de Abril se ha erogado la cantidad de \$22,055,486.04 (veintidós millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 04/100 Moneda Nacional), por concepto de Egresos, los cuales se desglosan a continuación:-

EGRESOS TOTALES			\$22,055,486.04
GASTO DE FUNCIONAMIENTO (SERVS. PERSONALES, MATERIALES Y SERVS. GENERALES)	\$20,936,286.83		
APORTACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 407,400.00		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (PREMIOS PREDIAL)	\$ -		
APOYOS	\$ 263,213.78		

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA



TRANSFERENCIA CMAPS (ISR PARTICIPABLE)	\$	135,142.00	
CONVENIO ZOFEMAT (ENTERO 30% DE LA RECAUDACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE)	\$	8,325.97	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$	271,053.90	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (PERDIDA CAMBIARIA BURSA)	\$	34,063.56	
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$	-	

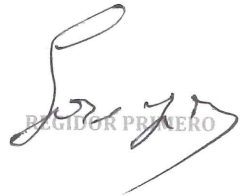
Concluida la participación de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien pregunta sobre la cuenta del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) del ejercicio fiscal dos mil veinte, pues se refleja un saldo por \$1,466.18 (un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 18/100 Moneda Nacional), pues desea saber si ese recursos será devuelto, y si es así, desea saber si se tiene algún plazo para poder hacerlo. La Tesorera Municipal le informa que el saldo de la cuenta del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) del ejercicio fiscal dos mil veinte, será depositado a la Tesorería de la Federación a más tardar el próximo mes. La Síndica del Honorable Ayuntamiento pregunta sobre la cuenta de Participaciones Federal del ejercicio fiscal dos mil veinte, pues observa que existe un saldo aún en ella, a lo que la Tesorera Municipal le informa que, ese saldo será trasladado a la cuenta Participaciones Federales dos mil veintiuno, para poder cancelarla; informa que no lo había hecho anteriormente debido a que estaba pendiente de hacer un depósito al Instituto Municipal de la Mujer, pero toda vez que ya fue cubierto, el saldo restante será trasladado a la cuenta del actual ejercicio fiscal y se cancelará la del ejercicio dos mil veinte. La Regidora Cuarta desea saber sobre la cuenta de división de terrenos y obras, a lo que la Tesorera Municipal le informa que se trata de una cuenta contable donde se registran los pagos que se realizan por concepto de obra pública. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta señala que debido a que el consumo de agua potable se está excediendo por parte de la ciudadanía, y toda vez que el suministro de energía eléctrica en los pozos no es suficiente para la dispersión de la misma, ha sido necesario apoyarse de pipas para el traslado del vital líquido, sin embargo desea saber si existe algún control sobre las pipas que cargan agua potable, y los horarios en que cargan. El Regidor Primero le informa que sí existe un control sobre las pipas que cargan agua potable en el pozo, y que estas pipas dan un servicio a aquellas Comunidades o Colonias donde no alcanza a llegar el agua, y que se reparte casa por casa. La Regidora Tercera señala que tienen que ser muy cuidadosos con el reparto de agua en pipas, pues ha observado que algunas de las pipas llevan propaganda de algunos candidatos a la Presidencia Municipal, a lo que el Regidor Primero informa que, al menos la pipa que se brinda servicio a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, no lleva propaganda alguna. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento tiene pipas en su parque vehicular, a lo que el Presidente Municipal le responde que no, que las pipas deben alquilarse cada vez que se necesitan. La Síndica del Ayuntamiento señala que desde Sesiones de Cabildo pasadas ha observado que se ha venido incrementando mes con mes el monto a pagar por el concepto de combustibles, sin embargo, desconoce cuáles han sido las causas de ello, si aparentemente el parque vehicular sigue siendo el mismo, desconociendo además, la forma en que se está distribuyendo la gasolina y el diesel, por lo que solicita a la Tesorera Municipal un reporte acerca del combustible que se ha ocupado. Continuando con el uso de la voz, la Síndica del Ayuntamiento señala que, la cuenta de reparaciones de vehículos y compra de llantas se ha incrementado, sin embargo, cuando le presentan las órdenes de pago, éstas vienen sin las evidencias correspondientes, y únicamente le presentan la solicitud que realiza el interesado; sin embargo, dicha solicitud no es suficiente para comprobar el gasto. Señala además, de que anteriormente se informaba que debían comprarse llantas porque los carros recolectores de basura tenían que internarse por caminos de difícil acceso para depositar dichos residuos sólidos, sin embargo, ahora el terreno donde se encuentra el centro de transferencia no presente dicha problemática, por lo que se entendería que el gasto de llantas debería haber disminuido. Antes de concluir con su participación, la Síndica del Ayuntamiento informa a sus compañeros Ediles que el centro de transferencia se encuentra libre de residuos sólidos. La Tesorera Municipal informa al respecto que, toda vez que está a punto de vencerse el contrato con la Empresa encargada del traslado de los residuos sólidos urbanos, es necesario que se inicien con los preparativos del proceso de licitación correspondiente para la contratación de los servicios del traslado de residuos sólidos urbanos para los meses de Julio a Diciembre del presente ejercicio fiscal. La



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



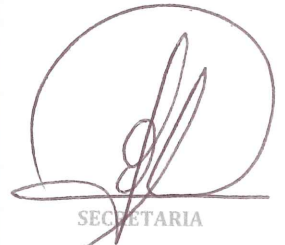
REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA



Regidora Tercera señala que será importante vigilar que el centro de transferencia se encuentre completamente limpio el día Treinta y Uno de Diciembre del año en curso. La Regidora Cuarta pregunta si el canal también se encuentra limpio, a lo que el Presidente Municipal le informa que desconoce la situación actual del mismo. La Regidora Cuarta pregunta si el terreno que es propiedad del Ayuntamiento, mismo que se encuentra ubicado en la Localidad de Nicolás Blanco, es factible para trasladar a allá dicho centro de transferencia, a lo que la Síndica del Ayuntamiento le informa que, de acuerdo a la explicación proporcionada por el Encargado del Departamento de Limpia Pública, dicho terreno no es factible debido a que el camino es muy angosto y las tolvas no cabrían para dar la vuelta. La Regidora Tercera desea saber con cuántos viajes de basura se llena una tolva, y cada cuanto viene la tolva al centro de transferencia por basura, a lo que la Síndica del Ayuntamiento le informa que con cinco camiones se llena una tolva, y que las tolvas vienen todos los días. La Regidora Cuarta propone que la basura orgánica se deposite en otro terreno, con la finalidad de disminuir las toneladas de basura que se trasladan al centro de disposición final de la misma. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Sustentados en los Artículos 35 Fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado; 25 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 359 y 370 del Código Hacendario Municipal vigente en nuestro Estado, se **APRUEBAN** por unanimidad de votos, **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.** El Presidente Municipal pregunta a los Ediles si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que no, por lo que no habiéndolo se le solicita a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento continúe con el orden del día aprobado.-----

**QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con cuarenta y dos minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaría del Ayuntamiento que da FE.-----




C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. OLIVIA MELCHOR COLORADO  
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ  
REGIDOR PRIMERO




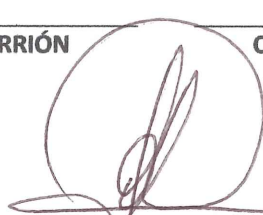
C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE  
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN  
CARRILLO  
REGIDORA TERCERA



C. INOGENSIA DINORATH MORALES  
ZARRABAL  
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA  
SECRETARÍA  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021